

# Resolución Ministerial

Lima, 16 MAR. 2017

## VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0919-2016-RE, que promueve, a partir del 1 de enero de 2017, a diversos funcionarios diplomáticos;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0039-2016-RE, se nombró a diversos funcionarios diplomáticos en cargos consulares de acuerdo a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República;

Que, el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos para el ejercicio de cargos en el exterior, desde la categoría de Ministro hasta Tercer Secretario inclusive, así como para los cargos consulares que no sean el de Jefe Misión Consular y no requieran Letras Patentes, se efectuará mediante resolución ministerial.

Que, los funcionarios diplomáticos deben ser nombrados en los cargos consulares que les corresponde desempeñar de acuerdo a sus categorías diplomáticas, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento Consular del Perú, aprobado por Decreto Supremo N.° 076-2005-RE y sus modificatorias;

Que, resulta necesario nombrar a los funcionarios diplomáticos promovidos mediante la Resolución Ministerial N° 0919-2016-RE, en los cargos consulares que les corresponden;

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República; el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 076-2005-RE; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; y, la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar a los siguientes funcionarios diplomáticos promovidos mediante la Resolución Ministerial N° 0919-2016-RE, en los cargos consulares que les corresponden de acuerdo a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República, con eficacia anticipada, al 1 de enero de 2017, conforme se detalla a continuación:

- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Carolina Beatriz Portugal Rojas, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Jhadith Francisco Ibssen Giraldo Pizarro, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Washington, Estados Unidos de América;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República María Sol Delgado Ayca, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Valencia, Reino de España;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Omar Salvatierra Robles, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Buenos Aires, República Argentina;

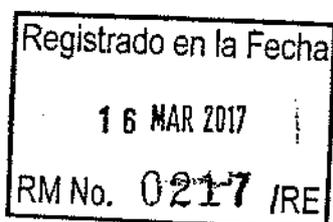
0217

# Resolución Ministerial

- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Hugo Omar Tovar Orellana, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Ámsterdam, Reino de los Países Bajos;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Erick Gonzalo Tejada Sánchez, Cónsul Adscrito al Consulado del Perú en El Alto, Estado Plurinacional de Bolivia;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Sebastián Andrés García Marengo, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Sevilla, Reino de España;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Milton Gilberto Tejada Florez, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Bogotá DC, República de Colombia;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Guillermo Emmanuel Mendoza Alva, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Shanghai, República Popular China;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Stefany Mariana Céspedes Gonzales, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Guayaquil, República del Ecuador.

Artículo 2.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



  
Ricardo Luna Mendoza  
Ministro de Relaciones Exteriores